

“CURRICULUM VITAE” abreviado

Carolina del Carmen Castillo Martínez

Doctora en Derecho

Profesora Titular de Derecho Civil (excedente)

Magistrada del orden jurisdiccional civil

Profesora Asociada de Derecho Civil en la Universitat de València

I. DATOS ACADÉMICOS

1. Licenciada en Derecho por la Universitat de València, en junio de 1986, en la especialidad de Derecho Privado, con el mejor expediente académico de la promoción 1981-86.
2. Premio Extraordinario de Licenciatura, promoción 1981-86, en la especialidad de Derecho Privado, acordado en Junta de Gobierno de la Universitat de València, reunida en sesión ordinaria de 22 de septiembre de 1987.
3. Cursos de Doctorado realizados durante los años académicos 1987-88 y 1988-89, con la máxima calificación en todos ellos, así como reconocimiento de la suficiencia investigadora en el Departamento de Derecho Civil con fecha 20-VII-1989.
4. Doctora en Derecho por la Universitat de València, con calificación “*cum laude*” por unanimidad de los miembros del Tribunal calificador, con la Tesis Doctoral que llevó por título “*Responsabilidad del deudor y responsabilidad del sujeto pasivo de la hipoteca*”, leída el 18 de septiembre de 1993 y juzgada por el Tribunal integrado por los Profes. Dres. D. Manuel Albaladejo García, D. Enrique Lalaguna Domínguez, D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, Dña. Silvia Díaz Alabart y D. Antonio Para Martín, todos ellos Catedráticos de Derecho Civil.

II. DATOS PROFESIONALES

PROFESORA TITULAR DE DERECHO CIVIL EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, EN LA QUE HA DESARROLLADO SU ACTIVIDAD DOCENTE DURANTE MÁS DE VEINTITRÉS AÑOS, EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA COMO TAL, POR HABER ACCEDIDO A LA CARRERA JUDICIAL (TRAS HABER SUPERADO EL CONCURSO DE MÉRITOS PREVISTO PARA JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO) CON CATEGORÍA DE MAGISTRADO A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL, Y CONTINÚA SU TAREA DOCENTE EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA COMO PROFESORA ASOCIADA.

ACTIVIDAD DOCENTE DESARROLLADA

1. Profesora adscrita al área de Derecho Civil, Departamento de Derecho Civil de la Universitat de València, desde 1987, habiendo desempeñado, siempre con dedicación a tiempo completo, las categorías profesionales de Profesora Ayudante, desde el 1 de noviembre de 1987 hasta el 30 de septiembre de 1989; Profesora Titular E.U. interina, desde el 1 de octubre de 1989 hasta el 3 de septiembre de 1992; Profesora Titular E.U., desde el 4 de septiembre de 1992 hasta el 2 de noviembre de 1995; y Profesora Titular de Universidad desde el 3 de noviembre de 1995 hasta el día de la fecha. Lo cual supone un total de veintidós años de experiencia profesional en la docencia universitaria, con resultado de evaluación positiva en todas las evaluaciones de docencia realizadas por los alumnos, a lo largo de los cuales ha impartido docencia en todas las materias propias de la disciplina de Derecho Civil, troncales y optativas, correspondientes a los estudios de las Licenciaturas en Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, y también en la Diplomatura en Relaciones Laborales, así como diversos Cursos de Doctorado en el ámbito de los denominados estudios del Tercer Ciclo. También ha sido responsable de la docencia de diversos grupos de estudiantes incardinados en el llamado Programa Erasmus, integrados por alumnos de diversas universidades europeas.
2. Profesora del Master de Agentes de Igualdad, impartido vía internet (no presencial), organizado por la Universitat de València y ADEIT (Fundación Empresa-Universidad) y amparado en el proyecto impulsado por la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, Dirección General de la Mujer, en el Área Jurídica, con el curso titulado “*Aspectos jurídico-civiles de la institución familiar*”, cuya primera edición se desarrolló durante el año académico 1998-1999, consecuencia de la participación en un proyecto enmarcado en la Iniciativa Empleo-NOW, del Fondo Social Europeo: el Proyecto RAIM -Red de Agentes de Igualdad para la Mujer- patrocinado por la Dirección General de la Mujer de la Consellería de Bienestar Social, en el marco del cual, ADEIT, Fundación Universidad-Empresa de Valencia, propuso al Vicerrectorado de Estudios el Master de Agentes de Igualdad bajo la dirección de la entonces Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, Profesora Magdalena López Precioso, que ha actuado como Directora del Master desde sus inicios, junto a la Profesora Teresa Yeves. Desde entonces y hasta la última edición desarrollada durante el año académico en curso.
3. Miembro del claustro de profesores del Pontificio Instituto Juan Pablo II (Sección española) desde el año académico 1999-2000 hasta el curso 2002-2003, en el que ha venido impartiendo de forma permanente el Curso denominado “*Derecho Civil del menor*” (Filiación, patria potestad e instituciones tutelares) en el marco de los siguientes Masters ofertados por el Pontificio Instituto Juan Pablo II en colaboración con la Fundación Universidad Cardenal Herrera-CEU: 1º. “*Master en Ciencias y Derecho del Matrimonio y de la Familia*”. 2º. “*Master sobre Mediación Familiar*”.

4. Personal docente en los Cursos de Formación para empleados de las Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana, según Convenio firmado el 1 de febrero de 2000 entre la Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana y la Universidad de Valencia, donde ha impartido desde su inicio y hasta el año 2001 el módulo “*Garantías bancarias*”.
5. Directora de la XIª edición del Foro Universitario Juan Luis Vives, que bajo el tema genérico “LA PERSONA Y SU DIMENSIÓN SOCIAL” se desarrolló en Valencia durante los días 17 de febrero a 14 de marzo de 2003, organizado por la Concejalía de juventud del Ayuntamiento de Valencia en colaboración con la Universitat de València, siendo los cursos que lo integraron convalidables como créditos de libre opción para los estudiantes matriculados, por un total de 16 créditos (160 horas lectivas), a razón de 2 créditos por curso, y, en concreto, los siguientes: 1º. “*El concepto de persona en su perspectiva histórica*” (semana del 17 al 21 de febrero de 2003). 2º. “*El ser humano como portador de valores*” (semana del 17 al 21 de febrero de 2003). 3º. “*Proyección familiar de la persona (I): Familia y Derecho*” (semana del 24 al 28 de febrero de 2003). 4º. “*Proyección familiar de la persona (II): Familia y Sociedad*” (semana del 24 al 28 de febrero de 2003). 5º. “*El fenómeno del liderazgo de grupo*” (semana del 3 al 7 de marzo de 2003). 6º. “*La Europa del futuro*” (semana del 3 al 7 de marzo de 2003). 7º. “*Cultura y sociedad*” (semana del 10 al 14 de marzo de 2003). 8º. “*El individuo y la sociedad del conocimiento*” (semana del 10 al 14 de marzo de 2003).
6. Profesora en el Programa de Doctorado ofertado por el Pontificio Instituto Juan Pablo II (Sección española) durante los años académicos 2002-2003 y 2003-2004 con el Curso de Doctorado titulado “*Estatuto jurídico del menor, el incapacitado y el discapaz según la jurisprudencia*”, que tuvo una duración de 1 crédito (10 horas).
7. Profesora en el Programa de Doctorado ofertado por la Universidad Cardenal Herrera-CEU durante los años académicos 2002-2003 y 2003-2004, titulado genéricamente “*Mediación Familiar y análisis jurisprudencial del matrimonio y la familia*”, y dirigido por los Profres. Dres. D. Remigio Beneyto Berenguer y Dña. Magdalena Torrero Muñoz, con el Curso de Doctorado titulado “*Estatuto jurídico del menor, el incapacitado y el discapaz según la jurisprudencia*”, que tuvo una duración de 1 crédito (10 horas).
8. Profesora en el Programa de Doctorado ofertado por la Universidad Cardenal Herrera-CEU durante los años académicos 2004-2006, titulado genéricamente “*Protección jurídica de la familia en el siglo XXI*”, coordinado por los Profres. Dres. D. Remigio Beneyto Berenguer y Dña. Magdalena Torrero Muñoz, con el Curso de Doctorado titulado “*La protección jurídica del discapacitado*”, con una duración de 1 crédito (10 horas), así como la tutela de trabajo de investigación bajo el título “*La protección jurídico-civil del menor en el ámbito de la patria potestad*” (12 créditos).

Este Programa de Doctorado se desarrolla en el marco del proyecto I+D PRUCH 04/05 de la Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia, y GV05/273 de la Generalitat Valenciana. El título es “**La protección de la familia en el Siglo XXI**”, siendo el investigador principal el Prof. Dr. D. Remigio Beneyto Berenguer, y los demás investigadores los siguientes: Dra. Dña. Magda Torrero Muñoz, Dr. D. Juan Manuel Llopis Giner, Dra. Dña. Carolina del Carmen Castillo Martínez, Dra. Dña. Esperanza Ferrando Nicolau, Dra. Dña. María José Pou Amérigo, Dr. D. José María Mira de Orduña Gil, Dra. Dña. Susana Sanz Caballero, Dr. D. Carlos Carramolino Gómez, Dr. D. Juan Pablo Maldonado Montoya, Dr. D. Carlos Pérez del Valle, y Dr. D. Juan Francisco Corona Ramón.

9. Profesora en el Master Universitario en MEDIACIÓN FAMILIAR, convenio Universidad Cardenal Herrera-CEU & Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, cuya primera edición se desarrolló en Valencia, Salón de Actos del ICAV, durante los meses de octubre de 2007 a junio de 2008, con las intervenciones “*Filiación y relaciones paterno-filiales (conflictos paterno-filiales; adopción e investigación sobre los orígenes biológicos; legislación sobre fecundidad artificial)*” (5 horas) e “*Instituciones tutelares: patria potestad y tutela*” (5 horas), durante los días 11 y 12 de enero de 2008, respectivamente; y en cuya siguiente edición participó durante el mes de enero de 2009.
10. Profesora en el Master Universitario en MEDIACIÓN FAMILIAR, convenio Universidad Cardenal Herrera-CEU & Ilustre Colegio de Abogados de Castellón, cuya primera edición se desarrolló en Castellón, Salón de Actos del ICAC, durante los meses de octubre de 2009 a junio de 2010, con las intervenciones sobre “*Filiación y relaciones paterno-filiales (conflictos paterno-filiales; adopción e investigación sobre los orígenes biológicos; legislación sobre fecundidad artificial)*” e “*Instituciones tutelares: patria potestad y tutela*” (5 horas), durante el día 11 de enero de 2009.
11. Profesora en el Diploma de Ordenación Autonómica del Territorio organizado por ADEIT (Fundación Universidad-Empresa), dirigido por el Prof. Dr. D. José Luis Martínez Morales, Profesor Titular de Derecho Administrativo y Abogado, desde su 11ª edición (curso 2007-2008), con las intervenciones relativas a “*Aspectos civiles y registrales de la actuación urbanística*” (8 horas) y hasta la fecha.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Es autora de diversos trabajos y estudios doctrinales en el muy variado ámbito de las diferentes materias propias de su área de conocimiento, así como de varios comentarios a Sentencias del Tribunal Supremo, habiendo colaborado, además, en manuales de la disciplina específicamente destinados a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho y otros, constándole reconocida por la Comisión Nacional de la Actividad Investigadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) la **evaluación positiva de dos tramos correspondiente a su actividad investigadora**. Las publicaciones más destacadas son las siguientes.

A) MONOGRAFÍAS

- A.1. “*Responsabilidad personal y garantía hipotecaria*”. Editorial Aranzadi. Pamplona, 1999, con prólogo del Prof. Dr. D. Juan M. Llopis Giner, Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad de Valencia, Registrador de la Propiedad y Académico de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación (308 págs.).
- A.2. “*Privación de la patria potestad (Criterios legales, doctrinales y jurisprudenciales)*”. Editorial Práctica de Derecho. Valencia, 2000 (200 págs.).
- A.3. “*Derecho Privado y gestión urbanística (aspectos sustantivos y registrales)*”, Editorial, La Ley. Madrid, 2010 (456 págs.).
- A.4. “*Privación de la patria potestad (Criterios legales, doctrinales y judiciales)*”, 2ª edición. Editorial, La Ley. Madrid, 2010 (438 págs.).

B) ARTÍCULOS DE REVISTA

- B.1.** Voz *“Prelación de créditos”*, publicada en Nueva Enciclopedia Jurídica, tomo XIX, Ed. Seix, Barcelona, 1992. Trabajo también publicado en *“Revista General de Derecho”*, núm. 582, marzo de 1993, pp. 1279-1318.
- B.2.** Comentario a la Sentencia 854/1997, de 8 de octubre, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en *“Revista General de Derecho”*, abril 1998, pp. 3733-3738.
- B.3.** *“Acerca del concepto de interés en el pago realizado por un tercero: el pago hecho por el tercer poseedor de bienes hipotecados”*, en *“Estudios Jurídicos en Homenaje al Prof. Dr. Vidal Guitarte Izquierdo”*, editado por la Diputación de Castellón, Castellón, 1999, vol. 1º, pp. 205-210.
- B.4.** *“Consecuencias del pago de la renta arrendaticia debida después de interpuesta la acción de desahucio por falta de pago y antes de ser notificado en forma el arrendatario. Sus posibles efectos enervatorios y el problema de la imposición de las costas causadas en el procedimiento”*, en *“Revista Jurídica Sepín, Cuadernos de Arrendamientos Urbanos”*, julio 1999, nº 194-A, pp. 14-24.
- B.5.** *“En torno a un supuesto concreto de novación objetiva por cambio de circunstancias principales: el pacto de alteración de la renta arrendaticia, en especial el incremento de la misma”*, en *“Revista Jurídica Sepín, Cuadernos de Arrendamientos Urbanos”*, noviembre 1999, nº 197-A, pp. 14-30.
- B.6.** *“Adquisición de finca hipotecada en fase de ejecución. “Subrogación legal” del acreedor hipotecario adjudicatario en las cargas y gravámenes preferentes y también en la obligación de pago del crédito, a favor del mismo acreedor hipotecario, mediante aquéllos asegurado. Consiguiente extinción, por confusión de derechos, del crédito hipotecario garantizado preferentemente y, como consecuencia lógica de la regla de la accesoriedad, de la garantía hipotecaria que lo aseguraba, al no haberse distribuido la responsabilidad hipotecaria entre las dos fincas gravadas con la hipoteca (solidaria). Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 1ª) de 30 de enero de 1999”*, en *“Revista de Derecho Privado”*, abril, 2000, pp. 308-348.
- B.7.** *“Aspectos jurídico-privados del fenómeno comunitario. Diversas situaciones de cotitularidad de bienes y derechos”*, en el ámbito del estudio monográfico sobre *“COMUNIDAD”*, de carácter interdisciplinar, con colaboraciones de diversos profesionales procedentes de diversas Universidades de España y del extranjero, coordinado por el Prof. Dr. D. José Pérez Adán, Profesor Titular del Departamento de Sociología de la Universitat de València, publicado en la revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas *“Arbor”*, CLXV, 652 (abril 2000), pp. 613-637.
- B.8.** *“Notas sobre el usufructo con facultad de disponer en la jurisprudencia del Tribunal Supremo”*, en *“Actualidad Civil”*, nº 40, 30 de octubre al 5 de noviembre de 2000, pp. 1453-1479. Trabajo también publicado en el Libro Homenaje al Profesor Bernardo Moreno Quesada, Jaén, 2000, vol. I, pp. 361-385.
- B.9.** *“Principio de legitimación, protección registral del tercer adquirente inscrito y criterio de preferencia adquisitiva en los conflictos de adquisiciones inmobiliarias: comentario a las sentencias del Tribunal Supremo de 8 de marzo de 1993 y 25 de marzo de 1994”*, en *“Estudios de Derecho Inmobiliario Registral en Homenaje al Profesor Celestino Cano Tello”*, Valencia, 2002, pp. 111-138.
- B.10.** *“El concepto jurídico de persona y la protección de los derechos del concebido en el Derecho Civil español”*, trabajo en 25 páginas, integrado como colaboración en la Universidad Libre Internacional de las Américas (ULIA), Maestría en Desarrollo Humano, publicado en la red en fecha 15 de enero de 2003.
- B.11.** *“Reflexiones en torno a un supuesto concreto de novación objetiva por cambio de circunstancias principales: el pacto de alteración de la renta arrendaticia, en especial el incremento de la misma”*, en *“Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo y Ponce de León”*, vol. 2º, Editorial Thomson-Cívitas, Madrid, 2003.
- B.12.** *“El interés del menor como criterio prevalente en la mediación familiar”*, *“Revista SEPIN, Persona y Familia”*, septiembre de 2003, nº 25, pp. 25-51.
- B.13.** *“La nueva Ley Concursal española en el marco de la armonización del Derecho europeo: el principio de universalidad y la clasificación de créditos en el concurso”*, en *“Actualidad Civil”*, nº 33, Semana del 8 al 14 de septiembre de 2003, pp. 885-905.
- B.14.** *“La indemnización por daños y la problemática de su cuantificación (cuestiones escogidas)”*, en *“Actualidad Civil”*, nº 41, Semana del 3 al 9 de noviembre de 2003, pp. 1091-1121.
- B.15.** *“Liquidación y calificación del concurso”*, en *“Actualidad Civil”*, nº 9, primera quincena de mayo de 2004, pp. 981-1007.
- B.16.** *“El concepto jurídico de persona y la protección de los derechos del concebido en el Derecho Civil español”*, Asociación Valenciana de Juristas Católicos, Cuadernos Jurídicos, nº 4, Valencia, 2006, Ed. Siquem, Ediciones Catequéticas y Litúrgicas (60 páginas).
- B.17.** *“La protección del discapacitado a través del Derecho Sucesorio (Ley 41/2003, de 18 de noviembre)”*, en *“Revista Jurídica Sepín Familia”*, nº 66, mayo de 2007, pp. 12-29.
- B.18.** *“Protección registral del tercer adquirente inscrito y criterio de preferencia adquisitiva en los conflictos de adquisiciones inmobiliarias (a propósito de la STS de 5 de marzo de 2007)”*, en *“Revista Jurídica de la Comunidad Valenciana”*, julio de 2007 (23/2007), pp. 5-36.
- B.19.** *“La determinación de la guarda y custodia de los menores en los supuestos de crisis matrimonial o convivencial de sus progenitores. Especial consideración de la guarda y custodia compartida tras la Ley15/2005, de 8 de julio”*, en *“Actualidad Civil”*, nº 15 de 2007, primera quincena de septiembre, pp. 1738-1755.
- B.20.** *“La determinación del interés “moratorio” del artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro: período por el que se devengan intereses y tipo de interés aplicable (A propósito de la Sentencia del Pleno del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 1 de marzo de 2007)”*, en *“Revista Jurídica de la Comunidad Valenciana”*, octubre de 2007 (24/2007), pp. 45-66.
- B.21.** *“Breve revisión crítica de la Ley 10/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de régimen económico matrimonial valenciano”*, en *“Revista Jurídica de la Comunidad Valenciana”*, abril de 2008 (26/2008), pp. 7 a 52.
- B.22.** *“Protección registral del tercer adquirente inscrito (art. 34 LH) y criterio de preferencia adquisitiva en los conflictos de adquisiciones inmobiliarias (art. 1473, párr. 2º, del CC): a propósito de la STS de 5 de marzo de 2007”*, trabajo publicado en la Revista de los

- Registadores de Valencia, "Lunes 4.30", y en el "Boletín del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España", núm. 149, septiembre de 2008.
- B.23.** "El nuevo planteamiento jurisprudencial de los artículos 1473 del Código Civil y 34 de la ley Hipotecaria (revisión crítica SSTs 5 de marzo de 2007, 20 de marzo de 2007, 7 de septiembre de 2007 y 5 de mayo de 2008)", Diario La Ley, núm. 7080, 19 de diciembre de 2008.
- B.24.** "Tramitación y adjudicación de fincas en la reparcelación supuestos especiales y problemática relativa a las fincas de aportación" en "Revista Jurídica de la Comunidad Valenciana", enero de 2009 (29/2009), pp. 494 a 538.
- B.25.** "Actos inscribibles en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo", en "Actualidad Administrativa", nº 14, quincena del 16 al 31 Julio 2009, Tomo 2, Editorial La Ley, pp. 1619-1642.
- B.26.** "Los instrumentos de intervención de la administración en el mercado del suelo y de la vivienda en el RD 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo. Singular consideración del derecho de superficie" en "Revista Jurídica de la Comunidad Valenciana", julio de 2009 (31/2009), pp. 407-433.
- B.27.** "La determinación del interés "moratorio" del artículo 20 de la ley de contrato de seguro: período por el que se devengan intereses y tipo de interés aplicable (reflexiones en torno a la Sentencia del Pleno del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 1 de marzo de 2007)", en Diario la Ley, 24 de septiembre de 2009.
- B.28.** "Protección patrimonial en el orden civil de las personas con discapacidad por causa de adicciones (Ley 41/2003, de 18 de noviembre)", en "Revista Española de Drogodependencias", volumen 34, nº 3, 2009, pp. 339-359.
- B.29.** "Los supuestos especiales de tramitación y adjudicación de fincas en la reparcelación y la problemática relativa a las fincas y aprovechamientos de origen", en "Revista Crítica de Derecho Inmobiliario", nº 715, octubre de 2009, pp. 2465-2529.
- B.30.** "Algunas reflexiones sobre el tratamiento registral de la obra nueva en el RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo", en "Revista Jurídica de la Comunidad Valenciana", nº 33, enero de 2010, pp. 483 a 507.
- B.31.** "Los instrumentos de intervención de la Administración en el mercado del suelo y de la vivienda en el RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo. Singular consideración del derecho de superficie", en "Actualidad Civil" 2/2010, 2ª quincena de enero de 2010, pp. 152-175.
- B.32.** "Algunas reflexiones sobre el tratamiento registral de la obra nueva en el RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo", en "Actualidad Civil" 8/2010, 1ª quincena de abril de 2010.
- B.33.** "Comentario a la Sentencia de 20 de abril de 2009. Seguro. Baremo. Aplicación temporal de la penalización por mora" en "Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil", nº 83 (en prensa).
- B.34.** "Personalidad jurídica, dignidad humana y protección de la vida. Un reto para el Derecho", en Revista SEPIN "Persona y Familia" (número de marzo de 2010).
- B.35.** "El acceso al registro de la propiedad de los actos con transcendencia urbanística (reflexiones sobre el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo)", en "Revista del Poder Judicial" (número de marzo de 2010).
- B.36.** "Reflexiones sobre el concepto de persona y la protección de la vida prenatal en el ordenamiento español: del "nasciturus" al "moriturus"", en "Revista del Notariado" (número de enero-marzo de 2010).

C) PARTICIPACIÓN EN OBRAS COLECTIVAS Y EN COLABORACIÓN

- C.1.** Colaboración en el libro "Introducción al Derecho Civil Español" del Prof. Dr. Enrique Lalaguna Domínguez, Valencia, 1990, con el tema "Eficacia de las normas jurídicas II" (Capítulo XIV), pp- 315-339.
- C.2.** Colaboración en el libro "Curso de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones", del Prof. Dr. Enrique Lalaguna Domínguez, Valencia, 1992, con los siguientes temas: "Clases de obligaciones por razón de los sujetos" (Capítulo III), pp. 83-99; "Otras causas de extinción de las obligaciones" (Capítulo XIII), pp. 341-362; "Realización del crédito" (Capítulo XVIII), pp. 469-488.
- C.3.** Coautora del libro "Curso básico de Derecho de Familia", Valencia, 2000, en colaboración con los Profres. Dres. Juan Manuel Llopis Giner (coord.), Magdalena Torrero Muñoz y Carlos Carramolino Gómez, habiéndole correspondido en el mismo la elaboración del Capítulo III (Filiación, patria potestad e instituciones tutelares), pp. 125-182.
- C.4.** Colaboración en el estudio monográfico sobre "La unificación del Derecho Contractual europeo" con el trabajo titulado "El proyecto español de Ley Concursal en el marco de la armonización del Derecho europeo: el principio de universalidad y la clasificación de los créditos en el concurso", coordinado por los Dres. D. Guillermo Palao Moreno, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado en la Universitat de València y Dña. Mª José Reyes López y D. Lorenzo Prats Albertosa, Profesores Titulares de Derecho Civil en la Universitat de València, Pamplona, 2003, pp. 83-104.
- C.5.** Colaboración en el estudio monográfico "Estudios sobre la Ley Valenciana de Mediación Familiar", coordinado por el Dr. D. Juan Manuel Llopis Giner, Profesor Titular de Derecho Civil, con el trabajo "El interés del menor como criterio prevalente en la mediación familiar", Valencia, 2003, pp. 25-59.
- C.6.** Coautora del libro "Curso básico de Derecho de Familia y Sucesiones", Valencia, 2003, en colaboración con los Profres. D. Juan Manuel Llopis Giner (coord.), D. Vicente Carbonell Serrano, D. Salvador Carrión Olmos, Dña. Adela María Doménech Salvador, D. Antonio Puertes Martí, Dña. Magda Torrero Muñoz, D. Carlos Carramolino Gómez y Dña. Esperanza Ferrando Nicolau, habiéndole correspondido en el mismo la elaboración de las lecciones siguientes: Parte primera. Derecho de Familia, lecciones 8 (La filiación (I), pp. 133-144), 9 (La filiación (II), pp. 145-160), 10 (La patria potestad, pp. 161-177) y 11 (Las instituciones tutelares, pp. 179-194); Parte segunda. Derecho de Sucesiones, lecciones 6 (Etapas en la adquisición de la herencia (III) Efectos de la aceptación. La comunidad hereditaria, pp. 285-299), y 16 (Ejecución de las disposiciones testamentarias (IV). La legítima (III), pp. 441-454).
- C.7.** Coautora del libro "Curso básico de Derecho de Familia y Sucesiones", Valencia, 2005, 2ª ed., en colaboración con los Profres. D. Juan Manuel Llopis Giner (coord.), D. Vicente Carbonell Serrano, D. Salvador Carrión Olmos, Dña. Adela María Doménech

Salvador, D. Antonio Puertes Martí, Dña. Magda Torrero Muñoz, D. Carlos Carramolino Gómez y Dña. Esperanza Ferrando Nicolau, habiéndole correspondido en el mismo la elaboración de las lecciones siguientes: Parte primera. Derecho de Familia, lecciones 8 (*La filiación (I)*, pp. 133-144), 9 (*La filiación (II)*, pp. 145-160), 10 (*La patria potestad*, pp. 161-177) y 11 (*Las instituciones tutelares*, pp. 179-194); Parte segunda. Derecho de Sucesiones, lecciones 6 (*Etapas en la adquisición de la herencia (III) Efectos de la aceptación. La comunidad hereditaria*, pp. 287-300), y 16 (*Ejecución de las disposiciones testamentarias (IV). La legítima (III)*, pp. 441-454).

C.8. Colaboración en el estudio monográfico “El convenio regulador en las situaciones de crisis matrimonial”, coordinado por el Dr. D. Juan Manuel Llopis Giner, Profesor Titular de Derecho Civil, con el trabajo “*Medidas relativas a los hijos menores de edad: atribución de la guarda y custodia y régimen de visitas*”, publicado por el Ilustre Colegio de Registradores Civiles y Mercantiles de España, Madrid, 2006, pp. 95 a 168.

C.9. Coautora del libro “*Curso básico de Derechos Reales*”, Valencia, 2006, en colaboración con los Profres. D. Juan Manuel Llopis Giner (coord.), D. Vicente Carbonell Serrano, D. Salvador Carrión Olmos, Dña. Adela María Doménech Salvador, D. Antonio Puertes Martí, Dña. Magda Torrero Muñoz, D. Carlos Carramolino Gómez y Dña. Esperanza Ferrando Nicolau, habiéndole correspondido en el mismo la elaboración de la lección 3ª “*Adquisición y pérdida de los derechos reales*” (pp.59 a 83).

C.10. Colaboración en el estudio monográfico “Retos del siglo XXI para la familia”, coordinado por el Dr. D. Juan Manuel Llopis Giner, Profesor Titular de Derecho Civil, con el trabajo “*La protección patrimonial de las personas con discapacidad en el orden civil*”, Valencia, 2007, pp. 77 a 138.

C.11. Colaboración en el libro “Comentarios a la Ley 10/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de régimen económico matrimonial valenciano”, con el trabajo “*Las donaciones por razón de matrimonio en la Ley 10/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, de régimen económico matrimonial valenciano*”, Ed. Técnos, Madrid, 2010.

IV. COMUNICACIONES, CONFERENCIAS, PARTICIPACIÓN EN MESAS REDONDAS Y PONENCIAS PRESENTADAS EN JORNADAS Y CONGRESOS. OTRAS PARTICIPACIONES

Ha impartido numerosas conferencias, masters y cursos postgrado, de variada temática en las diferentes materias que integran el contenido de su disciplina, constando además la presentación de varias comunicaciones y ponencias en jornadas y congresos así como su participación en numerosos debates y mesas redondas.

Valencia, a 2 de mayo de 2010